

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
81	84	10/04/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

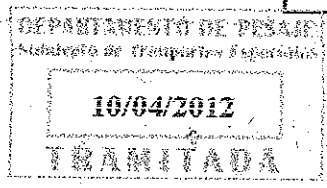
NOV_AUTORIZA 3572012410-01-2011 - 3929-2010-03066028

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 208 de 1980, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 81 / Región de Arica y Parinacota

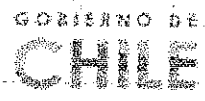
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1220-KXK, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 84 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SUSY URIOSTE STOLTZE la cantidad de 2,47 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GUILLERMO PARDO OSREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
24	5620	08/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 3572012410-01-2011-3929-2010-03066028

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE	Nº	OF 127	Debe Acompañar Escolta Policial
RUT EMPRESA	8494430-0	FONO	250029	
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD		
COMUNA	ARICA	EMAIL @	sermarltda@entelchile.net	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12			

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BOMBA DE LODO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 36	Tara ▶ 24	PBT ▶ 60

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH, 6 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos

INFORMACION DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.60	Carga ▶ 3.85	Total ▶ 3.85
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.83
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.11	Total ▶ 24.70

Sobre Punte Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1220-KXX	SemiRemolque ▶ 1220-KXX	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

Debe Acompañar Escolta Policial

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.57		10.24	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4	
PESOS X EJES	6	17	37	
Nº DE RUEDAS	2	8	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.36	1.35	

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.295). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en caso de control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultara. Sobre puentes pasar a 8 km/hz, cordón y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 5.4 metros.

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE : 11/04/2012 FECHA HASTA : 14/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
MIGUEL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

Gobierno de Chile **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5620	08/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: sermarlida@enfelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BOMBA DE LODO
 PESO EN TONELADAS: Carga > 36 Tara > 24 PET > 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > XV REGIÓN Destino > XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen > PUTRE Destino > ARICA
 LOCALIDADES: Origen > FRONTERA CHUNGARA Destino > PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.60	Carga > 3.85	Total > 3.85
ALTO (mts)	Plataforma > 1.10	Carga > 3.73	Total > 4.83
LARGO (mts)	Plataforma > 14.00	Carga > 15.11	Total > 24.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > 1220-KXX SemiRemolque > 1220-KXX Remolque >

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.57	10.24				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	6	17	37			
N° DE RUEDAS	2	8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.36	1.36			

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE: SUSY URIOSTE STOLTZE
 R.U.T: 8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso